

## AP. COMISION DE SERVICIO DECRETO ALCALDICIO Nº 1.274.-

QUILLON, Abril 02 de 2018.-

DIMIR PEÑA MAHUZIER

ALCALDE (S)

## VISTOS:

- La solicitud de comisión de servicio, por el día 03 de abril de 2018, presentada por el Alcalde;
- 2. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde;
- 3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
- 5. En conformidad al DFL Nº 262 del Ministerio de Hacienda:
- 6. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
- 7. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal a Directivos que indica;
- 8. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
- 9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- APRUEBASE la comisión de servicio por el día 03 de abril de 2018, al funcionario:
- SEÑOR ALBERTO GYHRA SOTO, Grado 6° EMS, Alcalde, en la comuna de CONCEPCION.
- La persona indicada tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por los días ya señalados, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal.

AMÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPRASE, ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-Distribución

- SUB DEPTO. PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL

- ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL